



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL
PRESUPUESTO 2016.**

Vistos los documentos justificativos de la Liquidación del Presupuesto único de 2016, emitidos conforme a lo previsto en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el art. 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención de fecha 20 de enero de 2017.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Antonio torres Ruiz, en Abrucena (Almería) a veinte de enero de 2017



Fdo: Antonio Torres Ruiz